

Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos Servicio de Personal Docente

Con fecha 15 de julio de 2019 se ha publicado la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso 2019-2020.

Advertidos diversos errores en la mencionada Resolución procede su corrección en los siguientes términos, por lo que:

RESUELVO

PRIMERO.- Reordenar a los integrantes de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que a continuación se relacionan (Anexo I):

- 0590107 Informática
- 0590125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
- 0591211 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
- 0594460 Lenguaje Musical

SEGUNDO.- Incluir en la especialidad (0590108) Intervención Sociocomunitaria a D. Antonio Carrillo García con el nº de orden 15000260.

TERCERO.- Excluir de la especialidad (0590001) Filosofía a D^a. María Paula Piñeros Rugeles por no resultar seleccionada en la convocatoria de enero de 2019 para la Lista Extraordinaria de interinos de Secundaria.

Excluir de la especialidad (0591229) Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido a D. Pedro Orenes Muñoz por la no aceptación de la oferta de trabajo docente.

Excluir de la especialidad (0591220) Procedimientos Sanitarios y Asistenciales a D. Pedro Manuel Olivares Belchi por la no aceptación de la oferta de trabajo docente.

Excluir de las siguentes especialidades (0591212) Oficina de Proyectos de Construcción, (0591206) Instalaciones Electrotécnicas y (0591202) Equipos Electrónicos, a D^a. Isabel Pilar Banegas Carrillo por la no aceptación de la oferta de trabajo docente.

Excluir de la especialidad (0591212) Oficina de Proyectos de Construcción a D^a. Elena Lorente Lorente por la no aceptación de la oferta de trabajo docente.

CUARTO.- Modificar el nº de orden en la especialidad (0590011) Inglés de Dª. Marta Villa Sánchez de 18001265 a 18001475.

Modificar el nº de orden en la especialidad (0594465) Cante Flamenco de Da. Ana Mochon Cifuentes de 18000020 a 18000035.



Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos Servicio de Personal Docente

123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES (P.D. de la Excma. Sra. Consejera (Orden 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo) LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(Documento firmado electrónicamente)

Juana Mulero Cánovas

